

INFORME DE GERENTE POR EL AÑO 2011

1.- En todos estos años desde la resolución de liquidación no ha habido actividad, mediante Resolución Número 5023 de la Superintendencia de Compañías del uno de diciembre del 2009, se dispone la cancelación de la compañía, pero como no ha habido ni ingresos ni gastos, el mantenimiento de la compañía ha sido de cuenta del señor Liquidador por lo que no se ha podido terminar con el trámite, se ha marginado en la Notaría del Cantón Balzar, Provincia del Guayas, el 10 de febrero del 2012 e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil 4 de enero del dos mil doce, pero no se ha podido terminar con el trámite, faltando la cancelación de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil de Quito, por que se necesita tres inscripciones y tres marginaciones, y solamente se presentó una, se espera que en este año se presente lo solicitado para terminar el trámite.

2.- La compañía no tiene ingresos ni capital, ya que se liquido por carencia de patrimonio, es por eso que en los balances de situación y de resultados al 31 de diciembre del 2011, las únicas cuentas son Otras cuentas por cobrar U.S.\$ 800,00, por el dinero gastado por el señor Liquidador en los trámites y sus honorarios, Provisiones cuentas por cobrar U.S.\$ 800,00, Capital suscrito U.S.\$ 800,00, Pérdidas acumuladas U.S.\$ 800,00. Se recomienda que para el año 2012 se termine con el trámite de cancelación de la empresa.

3.- Para terminar con el trámite de cancelación el señor Liquidador tiene que viajar nuevamente a la Provincia del Guayas Cantón Balzar y solicitar las tres marginaciones, para cumplir con lo solicitado por el Registro Mercantil de Quito, que es lo que falta para *terminar con el trámite, pero como no se dispone de ingresos ni de capital, estos gastos se realizarán cuando el señor Liquidador tenga disponibilidades*, por lo que el mantenimiento de la compañía en lo que respecta a presentar las declaraciones en el S.R.I., y los balances e informes en la Superintendencia de Compañías, es decir el pago por estos trabajos, tendrán que seguir siendo de cuenta del Liquidador, es por eso que se tiene una cuenta por cobrar, pero como el único socio se encuentra fuera del país, igualmente se mantendrá la provisión por cobrar. Para agilizar los trámites y gastos que sean necesarios que se los realizará cuando disponga de liquidez como se los ha venido haciendo los gastos ya mencionados.

Atentamente



Ldo Rafael Buitrón Erazo
GERENTE-LIQUIDADOR-REPRESENTANTE LEGAL



SERGAS S.A. SERVICIOS GENERALES Y ASESORIAS EN LIQUIDACION